

## **Sesión del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) llevó a cabo hoy su primera sesión de 2015.

En dicha sesión, el Comité aprobó el informe trimestral que el Fiduciario debe publicar por medios electrónicos, correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2014. Este informe contiene, entre otros aspectos, un reporte de actividades e información sobre la situación financiera del Fondo. De igual forma, el Comité autorizó al Fiduciario emitir estados financieros mensuales del Fondo y lo instruyó a publicarlos en su página de Internet.

Asimismo, este órgano colegiado aprobó los lineamientos generales para la administración de aspectos financieros y cálculo de las contraprestaciones de los contratos en materia de exploración y extracción de hidrocarburos. La aprobación de ese instrumento permitirá que el Fondo lleve un registro en el que todo Contrato quede inscrito y que opere con oportunidad y eficiencia en el cálculo y pago de las contraprestaciones referidas en un entorno seguro y controlado.

El Comité también se dio por enterado del informe que rindió el Delegado Fiduciario Especial sobre las contrataciones del personal a cargo del Coordinador Ejecutivo del Fondo.

Finalmente, el Comité Técnico estableció un acuerdo por el que sus miembros deberán abstenerse de votar en los asuntos que se sometan a ese órgano cuando adviertan tener algún conflicto de interés.

Conforme al calendario de difusión publicado por el FMP el primero de enero, el Informe trimestral octubre-diciembre 2014 y los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 serán dados a conocer el 30 de enero en su propia página de Internet ([www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx)).